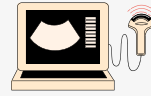


CAPACIDAD DE RESOLUCIÓN

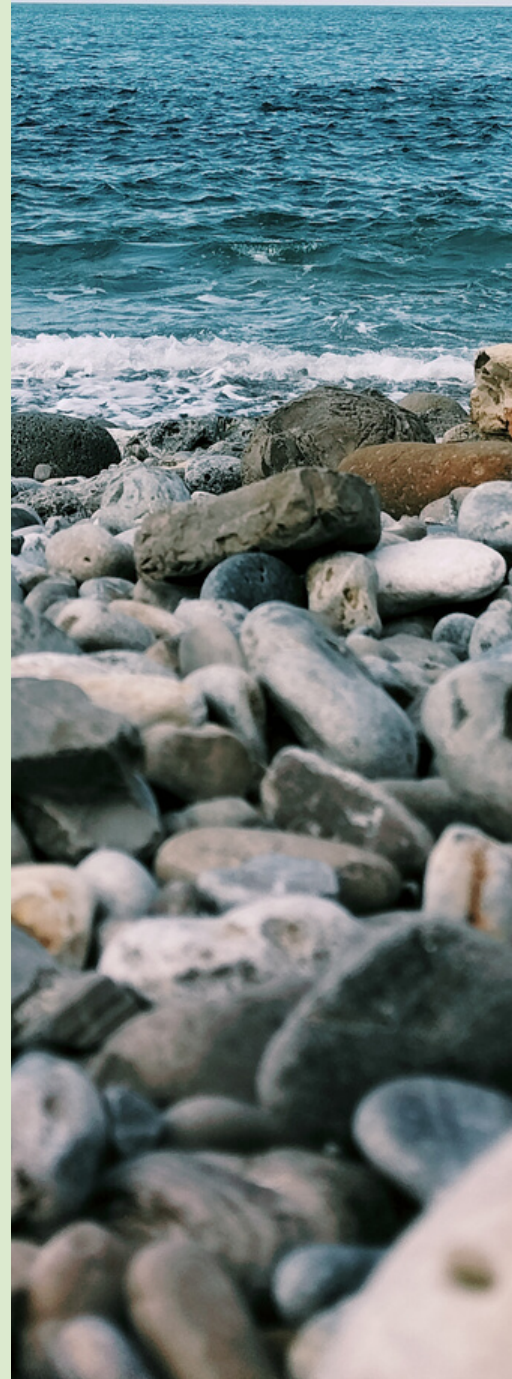


OBJETIVO 3. Aumentar la capacidad de resolución.

Acción 3.1. Mejora del acceso a la indicación de procedimientos diagnósticos desde Atención Primaria, para incrementar la capacidad resolutive en este ámbito de atención y gestionar la indicación por proceso.

Acción 3.2. Identificación de los procedimientos diagnósticos que deben ser realizados en Atención Primaria y adquisición del equipamiento diagnóstico y de la formación necesaria.

Acción 3.3. Optimización de los procesos administrativos que se realizan en Atención Primaria para conseguir la necesaria agilidad operativa en el desarrollo de los mismos.





Acción 3.1. Mejora del acceso a la indicación de procedimientos diagnósticos desde Atención Primaria para incrementar la capacidad resolutoria en este ámbito de atención y gestionar la indicación por proceso.

Responsable: Dirección de Atención y Evaluación Sanitaria del SESPA.

Justificación del proyecto: La comunidad de profesionales de Atención Primaria tiene limitada, en algunas de las patologías más prevalentes, su capacidad de resolución como primer nivel asistencial. La mejora del acceso a la indicación de procedimientos diagnósticos usando herramientas digitales como la HCE debe facilitar la resolución de los procesos clínicos más relevantes en este nivel asistencial.

Localización: Principado de Asturias

Población diana: Población SNS del Principado de Asturias.

Objetivo general: Incrementar la capacidad de resolución diagnóstica en AP con la elaboración de un catálogo de pruebas diagnósticas del sistema sanitario público del Principado de Asturias para su uso en Atención Primaria.

Objetivos específicos:

1. Determinar de los procesos clínicos más relevantes en AP.
2. Identificar las pruebas diagnósticas necesarias para el diagnóstico y el seguimiento-control de los procesos clínicos más relevantes de los previamente determinados.
3. Dentro de estas pruebas diagnósticas, determinar las que se pueden gestionar desde AP en la actualidad en cada área sanitaria.
4. Mejorar la accesibilidad desde AP a las pruebas necesarias para el Diagnóstico del proceso clínico concreto y que no puedan ser solicitadas en la actualidad para su integración de la solicitud en Historia Clínica Electrónica (HCE).

Metodología y Plan de Trabajo:

1. Creación de un grupo de trabajo que determine la priorización en la implantación de la gestión por procesos dentro de las patologías clínicas más prevalentes en AP.
2. Identificación de las pruebas diagnósticas necesarias para el diagnóstico y seguimiento del proceso clínico concreto, basándose en la evidencia clínica disponible.

3. Determinación, dentro de las pruebas consideradas necesarias, aquellas que no se puedan solicitar desde AP.
4. Implementar de forma progresiva aquellas pruebas determinadas y cuya implantación aún no se haya producido a través de circuitos de alta resolución orientado a procesos asistenciales específicos acercando los servicios sanitarios a las necesidades de la ciudadanía y proporcionando formación paralela a los y las profesionales.
5. Integración, de forma progresiva, en HCE de AP la relación de pruebas diagnósticas necesarias para la gestión por procesos.

Cronograma de trabajo:

	2022									
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Creación de un grupo de trabajo										
Identificación de las pruebas diagnósticas										
Priorización de las pruebas diagnósticas a realizar en el ámbito de AP										
Desarrollo de los circuitos de alta resolución en procesos asistenciales asociados										
Integración, de forma progresiva, en HCE de AP la relación de pruebas diagnósticas necesarias para la gestión por procesos.										

Propuesta de indicadores:

1. Se ha creado un grupo de trabajo para la determinación de los procesos clínicos diagnósticos más relevantes. (Si/No)
2. Se ha publicado la relación de los procesos clínicos más prevalentes. (Si/No)
3. Porcentaje de procesos clínicos de los diagnósticos más relevantes en los que se ha iniciado la indicación por proceso respecto a los considerados como más prevalentes en la relación publicada.
4. Porcentaje de pruebas diagnósticas a las que se tiene acceso desde AP respecto al total de pruebas diagnósticas necesarias para la gestión del proceso.
5. Desarrollo de al menos un circuito de alta resolución para procesos oncológicos.

Recursos necesarios:

1. Profesionales que se ocupen de las tareas de diseño y planificación del trabajo.
2. Profesionales que se ocupen de la parte técnica consistente en integrar las diferentes pruebas diagnósticas en la HCE.
3. Profesionales que se ocupen de la monitorización de los indicadores.



Acción 3.2. Identificación de los procedimientos diagnósticos que deben ser realizados en Atención Primaria y adquisición del equipamiento diagnóstico y de la formación necesaria.

Responsable: Dirección de Atención y Evaluación Sanitaria del SESPA.

Justificación del proyecto: En el contexto actual se hace necesario aumentar la capacidad de resolución en AP evitando así retrasos en el proceso diagnóstico de las personas usuarias y facilitando la atención en aquellas ZBS más alejadas de los centros de referencia hospitalarios, prestando especial atención a la población con una mayor dificultad de desplazamiento.

En el marco de esta acción se plantea una continuidad en la tecnificación de la AP iniciada en el Principado de Asturias con diferentes procedimientos. La implantación de algunos de estos procedimientos ya se ha iniciado, dando cumplimiento a la cartera de servicios y su uso en AP ha demostrado beneficios para la salud de la población

Localización: Principado de Asturias.

Población diana: Población SNS del Principado de Asturias.

Objetivo: Aumentar la capacidad de resolución de la AP reduciendo la necesidad de derivación a otro nivel asistencial con la incorporación y/o reposición de la dotación del equipamiento.

Objetivos específicos:

1. Identificar los procedimientos diagnósticos pertinentes en AP mediante la formación de un grupo de trabajo en el SESPA que se encargará de organizar, dinamizar y centralizar otros grupos de trabajo satélite que trabajen sobre cada uno de los procesos, su indicación y su proceso de implantación con la formación correspondiente
2. Elaborar una estrategia de evaluación de la implantación y uso de los equipos para los procesos diagnósticos propuestos en los centros de AP.

Metodología y plan de trabajo:

1. Revisión bibliográfica por medio de un grupo de trabajo de los procedimientos diagnósticos susceptibles de incluir en AP (siguiendo la evidencia científica disponible), para intentar conseguir dar respuesta a un importante número de problemas de salud

en AP, así como atender a las demandas solicitadas por la comunidad profesional de Atención Primaria.

2. Determinación de los criterios de priorización para la implantación progresiva de los procedimientos diagnósticos acordados entre los que se incluirá la priorización de los centros docentes.
3. Determinación del equipamiento necesario con el que dotar a los CS para llevar a cabo los procedimientos diagnósticos.
4. Estimación de las necesidades económicas y de formación para la implantación en las distintas áreas sanitarias.
5. Elaboración de pliegos con los requisitos técnicos mínimos de los equipos a implantar.
6. Designación un responsable del seguimiento para la implantación en cada área sanitaria.

Cronograma de trabajo:

	2022										
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Formación GdT para relación de los procedimientos diagnósticos.											
Elaboración de relación de procedimientos diagnósticos actuales en todas las áreas sanitarias.											
Elaboración de catálogo de procedimientos a implementar en todas las áreas sanitarias.											
Validación y normalización del catálogo de procesos a implementar.											
Evaluación y establecimiento de un sistema de seguimiento de la implantación.											
Elaborar pliegos con requisitos técnicos de los equipamientos diagnósticos necesarios.											
Estrategia de la implantación con los criterios de asignación de equipos a los centros.											
Estrategia de evaluación de la implantación y uso en los centros de AP.											

Propuesta de indicadores:

1. Formación de GdT encargado de cada una de los procesos diagnósticos y formación determinadas como relevantes para su implantación en AP. (Si/No)
2. Identificación de los procedimientos diagnósticos que se realizan en AP actualmente. (Si/No)
3. Elaboración de listado de procedimientos diagnósticos a implementar en AP en las diferentes áreas sanitarias. (Si/No)

4. Número de pliegos publicados con los requisitos técnicos mínimos de equipos con destino en AP. (Si/No)
5. Número de planes de implantación de los equipamientos desarrollados. (Si/No)
6. Número de planes de formación realizados en los procedimientos diagnósticos que se determinen. (Si/No)
7. Número de profesionales formados en los distintos escenarios propuestos en base a los procedimientos diagnósticos determinados.

Recursos necesarios:

Recursos humanos

1. Personal de los EAP y de las gerencias de áreas sanitarias (responsable de implantación).
2. Personal de los servicios centrales del SESPA.
3. Personal de la Consejería de Salud.

Recursos económicos

1. Herramientas digitales de procesado y almacenamiento de datos y de integración.
2. La datación económica del desarrollo de esta acción se hará progresivamente y acorde a los criterios asistenciales.

Recursos formativos

1. Programa formativo acorde al desarrollo de los procedimientos diagnósticos determinados..



Acción 3.3 Optimización de los procesos administrativos que se realizan en Atención Primaria para conseguir la necesaria agilidad operativa en el desarrollo de los mismos.

Responsable: Dirección de Atención y Evaluación Sanitaria del SESPA.

Justificación del proyecto: Inevitablemente, no se puede separar el acto clínico de las consecuencias administrativas que conlleva. A pesar de algunas medidas llevadas a cabo para reducir la carga burocrática evitable en las consultas de los y las profesionales de AP, ésta sigue generando una actividad excesiva (calculándose que ocupa en torno al 30% de la actividad de la consulta de medicina de AP).

Para dar esta respuesta a esta necesidad resulta oportuno dotar de mayor protagonismo y capacidad de resolución a las unidades administrativas y realizar un cambio en el abordaje de las vías de acceso a las consultas tanto desde el punto de vista de su dimensionamiento (evitando cuellos de botella a determinadas franjas horarias) como desde el punto de vista de lograr una ampliación de los horarios de atención al ciudadano. Este proyecto complementa la futura *Carpeta de Salud* orientada a lograr la multicanalidad de acceso a la ciudadanía.

Localización: Principado de Asturias.

Población diana: Profesionales de AP del SESPA.

Objetivo general: Mejorar la comunicación entre el ciudadano y su centro de AP y lograr una optimización de los procesos burocráticos beneficiando a ciudadanos y profesionales.

Objetivos específicos

1. Implementar dos herramientas que faciliten la accesibilidad de la ciudadanía (una para vía telefónica y otra vía web) para la gestión de citaciones que permita ampliar el horario de atención a 24 horas al día y la centralización de los números de teléfono.
2. Incorporación de la multicanalidad en la atención de la persona usuaria favoreciendo la posibilidad de enviar mensajes, correos electrónicos o Whatsapp, para proporcionar información al ciudadano, de manera simultánea a la llamada
3. Identificación, aprobación y normalización de actos administrativos que puedan ser mejorados para los y las profesionales, así como incorporar elementos de calidad acreditada.

- Mejorar la gestión de recursos por medio de evaluaciones de uso de estas herramientas que permitan conocer, evaluar la demanda de manera automática, mejorar el tiempo de respuesta de dichos trámites y con todo ello lograr una reducción de las consultas presenciales burocráticas.
- Difundir las nuevas herramientas y ordenación de las actividades clínico-administrativas y formar en su uso a profesionales y ciudadanía.

Metodología y Plan de Trabajo:

- Formación de dos GdT de profesionales uno formado por personal clínico para la identificación y normalización de los actos administrativos y otro para la implementación de las herramientas técnicas.
- Elaboración y publicación de un documento para la ordenación de las actividades clínico-administrativas en AP con difusión de los procedimientos comunes a todos los EAP y la realización posterior de una evaluación de la implantación de las medidas mediante la realización de encuestas.
- Elaborar los pliegos con los requisitos técnicos mínimos de las herramientas a implantar y las cláusulas administrativas, así como la licitación del expediente de contratación administrativa para la adquisición de la plataforma.
- Elaborar una estrategia de implantación y de difusión del uso de estas herramientas dirigida a profesionales y ciudadanía, implantación de las mismas y posterior evaluación de su uso.

Cronograma de trabajo:

	2022											
	2021	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
GdT para identificación y normalización de actos administrativos.												
Elaboración y publicación documento ordenación de las actividades.												
Evaluación de la implantación.												
Análisis de resultados de evaluación.												
GdT para implantación de herramientas de ayuda.												
Elaborar los pliegos con los requisitos técnicos mínimos de las herramientas.												
Elabora plan de instalación, estrategia de evaluación, implantación y uso.												
Licitación del expediente de adquisición del equipamiento.												
Puesta en funcionamiento de las herramientas de citación.												
Realización de la formación de los y las profesionales y difusión a la ciudadanía.												

Propuesta de indicadores:

1. Aprobación de un listado común de procedimientos administrativos identificados para ser optimizados. (Si/No)
2. Porcentaje de procesos administrativos optimizados en relación con el total de procedimientos administrativos identificados para ser optimizados en 2022 (Objetivo: Al menos el 60%).
3. Porcentaje de procesos administrativos optimizados en relación con el total de procedimientos administrativos identificados para ser optimizados en 2023 (Objetivo: Al menos el 80%)
4. Número de centros con implantación de herramienta de citaciones por vía telefónica y por vía web.

Recursos necesarios:

1. Profesionales en el grupo de trabajo para las tareas de identificación, normalización de actos administrativos y agendas y elaboración de procedimientos comunes.
2. Profesionales de SESPA y Consejería de Salud implicados en la difusión de los procedimientos y formación.
3. Profesionales dedicados a la realización de las encuestas, el análisis de los resultados y propuestas de mejoras.
4. Horas de programación informática para la implantación de las herramientas.
5. Adquisición de herramientas tecnológicas.
6. Adquisición de software de seguridad.
7. Equipamiento ofimático.

